Municipalidad de Asunción
Terminal de Ómnibus
Unidad Operativa de Contrataciones Nº4

Nota Nº 11/10
Asunción, 19 de marzo de 2010

Señor:
Ing. JUAN MAX REJALAGA, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, a los efectos de solicitar prorroga para el Llamado "Servicio de Internet" con ID Nº 190.470 para el día 26 de Marzo de 2010 la entrega de las ofertas será hasta las 11:00hs y la apertura del mismo el día 26 de marzo a las 11:30hs.

Sin otro particular, aprovecho para saludarlo muy respetuosamente.-

Liz A. González B.
Contrataciones UOC Nº 4
Terminal de Ómnibus Asunción

Ítem	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	81112107-002	**Servicios de instalacion de internet y relacionados**	**10 meses**

ESPECIFICACION

- **Conexión fibra óptica**
- **Trafico mensual ilimitado full (24hs – 365 días del año)**
- **Ancho de banda 2MB**
- **Cuentas de Mail (cantidad 15 o mas)**
- **Calidad de señal compartida**
- **Capacidad de VPN – Redes Privadas virtuales**
- **IP Publica**
- **Servidor Hosting (para alojamiento de pagina Web) ya que debe incluir registro en nic.py**
- **Soporte técnico las 24 hs**
- **Control de uso de banda on line**
- **Instalación del servicio máximo en 48 hs.**

Asunción, de marzo de 2010

Señores:
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de contratación directa N° 03, con Nº de PAC 190740 para Adquisición de Servicio de Internet.

El plazo límite para la presentación de la oferta es el viernes 26 de marzo de 2010, hasta las 11:00hs., en el Dpto. Administrativo de la Terminal de Ómnibus de Asunción, en la planta alta.

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.
Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.
Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago

Asimismo los interesados podrán descargar la invitación correspondiente de la Contratación Directa Nº 3 a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) **www.**contratacionesparaguay.gov/. e indistintamente podrán ser solicitados a la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones.-

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

1. La Terminal de Ómnibus de Asunción – UOC Nº 4, emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Contratación Directa N° 03 para el suministro de los Bienes "Adquisición de Servicio de Internet"

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 268 "Servicio de Comunicación" del Presupuesto de la Municipalidad de Asunción.

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Terminal de Ómnibus de Asunción UOC Nº4, actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Terminal de Ómnibus de Asunción UOC Nº 4, por escrito hasta el lunes 22 de marzo de 2010 y en la dirección Rca Argentina y Avda Fernando de la Mora – Planta Alta - Administración. La Terminal de Ómnibus de Asunción, responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Terminal de Ómnibus de Asunción enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)

7. La Terminal de Ómnibus de Asunción, podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el martes 23 de marzo de 2010. Toda Adenda emitida por la Terminal de Ómnibus de Asunción, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Terminal de Ómnibus de Asunción podrá,

prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Terminal de Ómnibus de Asunción, no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Terminal de Asunción UOC Nº 4, deberán ser redactados en idioma castellano. Se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes.

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

    a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
    b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
    c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
    d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
    e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
    f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
    g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
    h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
    i) Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas.

Observaciones:

Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e). f), g) y h), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. Las ofertas deberán permanecer válidas por 30 días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Terminal de Ómnibus de Asunción. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Terminal de Ómnibus de Asunción. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

13. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Terminal de Ómnibus de Asunción. La Terminal de Ómnibus de Asunción no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

14. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Terminal de Ómnibus de Asunción y a más tardar el día viernes 26 de marzo de 2010, hasta las 11:00 horas. La Terminal de Ómnibus de Asunción no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Terminal de Ómnibus de Asunción después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Terminal de Ómnibus de Asunción, llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en Rca. Argentina y Avda. Fernando de la Mora – Planta Alta Administración, el día viernes 26 de marzo de 2010, a las 11:30 hs. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

    Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Terminal de Ómnibus de Asunción utilizará los siguientes criterios: este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones Juradas.

    Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

    Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

17. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: *por la totalidad del servicio requerido.*

18. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Terminadle Ómnibus de Asunción se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

19. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

20. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente

Con formato: Numeración y viñetas

Con formato: Numeración y viñetas

Con formato: Numeración y viñetas

tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

21. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal

Anexo 2

Formulario de carta/oferta. Procedimiento de contratación directa. Contratación de Servicios.

Señor:
Wilson E. Rojas G, Director de la Terminal de
Ómnibus de Asunción U.O.C Nº 4.
Contratación Directa Nº 03 para la Adquisición de Servicio de Internet"
ID Nº:

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Terminal de Ómnibus de Asunción induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Planilla de Precios

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Item	Descripción	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Cantidad	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	*Servicio de Internet*	*Fibra Optica*	-	-	*1 servicio x 10 meses*		*10 meses*	
							Precio Total	

El precio total es de guaraníes:.

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 30 días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Terminal de Ómnibus de Asunción, una multa equivalente al 5 por ciento del monto total de la oferta.
7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.
8. Entendemos que la Terminal de Ómnibus de Asunción tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____*(firma)*_____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

Anexo 3.

1. **Cantidad de los bienes**

   Un servicio.

2. **Descripción**

   Servicio de Internet

3. **Especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos**

4. **Plazo de entrega de los bienes/ o de realización de los servicios.**

   A los 20 días.

5. **Lugar de entrega de los bienes/ o de prestación de los servicios**

   Terminal de Ómnibus de Asunción.

6. **Condiciones de pago**

   Crédito, a 30 (treinta) días, a partir de la recepción total de los servicios acompañado de la factura crédito correspondiente.